



## S U M A R I O

### I. Disposiciones Generales

#### Consejería de Agricultura y Comercio

**Agricultura ecológica.**— Corrección de errores a la Orden de 21 de abril de 1994, por la que se desarrolla el Decreto 131/1993, de 14 de diciembre, por el que se establecen las bases para el Fomento de la Agricultura y Ganadería ecológica en la Comunidad Autónoma de Extremadura ..... 1539

de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-520, de Cáceres a Villanueva de la Serena. Tramo: N-V - Vva. de la Serena» .. 1539

**Expropiaciones.**— Orden de 28 de abril de 1994, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-423, de Don Benito a Olivenza por Almendralejo. Tramo: Don Benito - Guareña» ..... 1540

### III. Otras Resoluciones

#### Consejería de Agricultura y Comercio

**Adjudicación.**— Orden de 7 de abril de 1994, por la que se adjudica la realización de la Campaña Terrestre contra la plaga de Langosta Mediterránea y otros Ortópteros asociados ..... 1539

#### Consejería de Cultura y Patrimonio

**Agencia de lectura.**— Orden de 28 de abril de 1994, por la que se crea la Agencia de Lectura de Santa María de las Lomas (Talayuela) ..... 1541

**Actividades culturales.**— Orden de 3 de mayo de 1994, por la que se hace pública la relación de Ayuntamientos beneficiados de la utilización de los escenarios móviles durante 1994 ..... 1541

#### Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

**Expropiaciones.**— Orden de 28 de abril de 1994, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente

### V. Anuncios

#### Consejería de Agricultura y Comercio

**Concurso.**— Orden de 26 de abril de 1994, por

la que se anuncia a concurso público el Servicio de «Trabajos de Campo y Digitalización de una muestra de segmentos en la Comunidad Autónoma de Extremadura»

1542

**Contratación directa.**— Orden de 26 de abril de 1994, por la que se anuncia a contratación directa el suministro de «Abonos» .....

1543

**Contratación directa.**— Orden de 4 de mayo de 1994, por la que se anuncia a contratación directa el suministro de «20 transeptores portátiles» .....

1543

**Contratación directa.**— Orden de 4 de mayo de 1994, por la que se anuncia a contratación directa el suministro de «250 extintores de explosión para el combate de incendios forestales» .....

1543

**Contratación directa.**— Orden de 4 de mayo de 1994, por la que se anuncia a contratación directa el suministro de «18 transeptores móviles» .....

1544

### Consejería de Industria y Turismo

**Aguas.**— Anuncio de 29 de abril de 1994, sobre declaración de agua mineral natural .....

1544

### Consejería de Educación y Juventud

**Concurso.**— Anuncio de 26 de abril de 1994, para la contratación del suministro de Equipamiento de material informático para cinco aulas Mentor en Badajoz, Cáceres, Mérida, Plasencia y Don Benito .....

1545

### Excmo. Ayuntamiento de Fuentes de León

**Urbanismo.**— Edicto de 12 de abril de 1994, sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización y Reparcelación del terreno comprendido entre las calles, Altozano, Nogal y Ancha .....

1545

### Excmo. Ayuntamiento de Medina de las Torres

**Normas Subsidiarias.**— Anuncio de 14 de abril de 1994, sobre aprobación inicial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal .....

1545

### Excmo. Ayuntamiento de Torremegía

**Normas Subsidiarias.**— Anuncio de 26 de abril de 1994, sobre avance de revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal .....

1546

### Excmo. Ayuntamiento de Cañamero

**Urbanismo.**— Anuncio de 11 de abril de 1994, sobre exposición pública de la propuesta de modificación de la delimitación del suelo urbano vigente .....

1546

### Particulares

**Extravío.**— Anuncio de 19 de abril de 1994, sobre extravío de Título de Graduado de Escolaridad .....

1546

# I. Disposiciones Generales

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

*CORRECCION de errores a la Orden de 21 de abril de 1994, por la que se desarrolla el Decreto 131/1993, de 14 de diciembre, por el que se establecen las bases para el Fomento de la Agricultura y Ganadería ecológica en la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Apreciado error en la Orden de 21 de abril de 1994, por la que se desarrolla el Decreto 131/1993, de 14 de diciembre, por el que se establecen las bases para el Fomento de la Agricultura y Ganadería Ecológica en la Comunidad de Extremadura, publicada en el D.O.E. núm. 48, de fecha 28 de abril de 1994, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 1.408, columna 2.ª, artículo 5.1, último párrafo, donde dice:

«La documentación se presentará en la Sección de Agricultura Alternativa, Plaza de la Soledad 5, 06071 BADAJOZ, así como en las Oficinas de Información Agraria o en cualquier otra forma contemplada en la Ley de Procedimiento Administrativo.»

Debe decir:

«La documentación se presentará en el Servicio de Producción Agraria, Plaza de la Soledad 5, 06071 BADAJOZ, así como en las Oficinas de Información Agraria o en cualquier otra forma contemplada en la Ley de Procedimiento Administrativo.»

# III. Otras Resoluciones

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

*ORDEN de 7 de abril de 1994, por la que se adjudica la realización de la Campaña Terrestre contra la plaga de Langosta Mediterránea y otros Ortópteros asociados.*

Vista la Orden de 23 de marzo de esta Consejería, D.O.E. n.º 37 de 2 de abril, por la que se declara desierto el concurso para la realización de la Campaña contra Langosta Mediterránea y otros Ortópteros asociados.

Visto el informe de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agrarias, en el que se constata que los avivamientos de Langosta siguen su curso de forma acelerada, siendo totalmente prioritario el inicio de los tratamientos, a tenor de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la L.C.E.

### ORDENO

Adjudicar, por el procedimiento de Emergencia, la ejecución del servicio de Campaña de Tratamiento Terrestre contra Langosta

Mediterránea y otros Ortópteros asociados a la firma U.T.E. Agroavia, S.A. y Mateo Ruiz, S.A. por un importe total de NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTAS PESETAS (99.999.500 PTAS.) I.V.A. incluido.

Mérida, 7 de abril de 1994.

El Consejero de Agricultura y Comercio  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*ORDEN de 28 de abril de 1994, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-520, de Cáceres a Villanueva de la Serena. Tramo: N-V - Vva. de la Serena».*

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los

terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Santa Amalia

Día: 11-05-94

Hora: 10,00

Ayuntamiento: Medellín

Día: 11-05-94

Hora: 10,30

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 28 de abril de 1994.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Medio Ambiente  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-520, DE CACERES A VILLANUEVA DE LA SERENA. TRAMO: N-V - VVA. SERENA.

T.M.: SANTA AMALIA

PROPIETARIO:

ANTONIA BANDA MARTIN ROMO

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-520, DE CACERES A VILLANUEVA DE LA SERENA. TRAMO: N-V - VVA. SERENA.

T.M.: MEDELLIN

PROPIETARIO:

JULIO GOMEZ RODRIGUEZ

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-520, DE CACERES A VVA. DE LA SERENA. TRAMO: N-V A VILLANUEVA DE LA SERENA.

T.M.: MEDELLIN

PROPIETARIOS:

JUAN CARLOS RUIZ MARTIN-MORA

JULIO GOMEZ RODRIGUEZ

ANGEL Y FCO. MARTIN DE PRADO RUIZ

---

*ORDEN de 28 de abril de 1994, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-423, de Don Benito a Olivenza por Almendralejo. Tramo: Don Benito - Guareña».*

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Don Benito

Día: 11-05-94

Hora: 11,30

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 28 de abril de 1994.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Medio Ambiente  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-423, DE DON BENITO A OLIVENZA POR ALMENDRALEJO. TRAMO: DON BENITO - GUAREÑA.

T.M.: DON BENITO

PROPIETARIOS:

ANTONIA DIAZ GARCIA

ANTONIA SANCHEZ BARJOLA

ANTONIO CIDONCHA ROMERO  
 ANTONIO GALLEGO RUIZ  
 ARACELI PAREJO CERRATO  
 BALDOMERA VELARDE NIETO  
 CARMEN SILVA MUÑOZ  
 DOLORES MIRANDA MUÑOZ  
 FRANCISCO CIDONCHA APARICIO  
 GUADALUPE GALLEGO HURTADO  
 HNOS. HIDALGO BARQUERO CUMBREÑO  
 HNOS. MIRANDA MUÑOZ  
 HNOS. PAJAREZ GOMEZ  
 HNOS. SANCHEZ MERA  
 HROS. DE CARLOS ESPINAR MORENO  
 HROS. DE JULIANA ALONSO SANCHEZ  
 INES DORADO CAPILLA  
 JOSE ALVAREZ CAMACHO  
 JOSE DIAZ MUÑOZ  
 JOSE FERNANDEZ CIDONCHA  
 JOSEFA ESPINAR PAJAREZ  
 JUAN DIAZ RUIZ  
 JUSTA RODRIGUEZ VELARDE  
 LUISA MANZANO BARQUERO E HIJOS  
 MANUEL BRAVO MORCILLO  
 MANUEL SOTO NIETO  
 MANUELA GARCIA MEDIANO  
 MAURICIO GUTIERREZ ORTIZ  
 PEDRO CAMACHO DE DIOS  
 PEDRO GOMEZ SAUCEDA  
 PEDRO SUAREZ DE BENEGAS  
 PEDRO SUAREZ DE BENEGAS CACERES  
 SANTIAGO LOPEZ NIETO  
 TRINIDAD GLEZ. DE MENDOZA GUIADO

## CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

*ORDEN de 28 de abril de 1994, por la que se crea la Agencia de Lectura de Santa María de las Lomas (Talayuela).*

Visto el expediente incoado en virtud de petición formulada por el Ayuntamiento de Talayuela, solicitando la creación de una Agencia de Lectura en la localidad de Santa María de las Lomas.

Visto asimismo el concierto formalizado por el respectivo Ayuntamiento y la Dirección General de Promoción Cultural en el

que se establecen las obligaciones que ambos contraen en cuanto se refiere al sostenimiento y funcionamiento de la Agencia de Lectura, y de conformidad con la normativa vigente al efecto.

Esta Consejería de Cultura y Patrimonio, a propuesta de la Dirección General de Promoción Cultural, dispone lo siguiente:

- 1.º— Crear la Agencia de Lectura de Santa María de las Lomas.
- 2.º— Aprobar el concierto entre el Ayuntamiento respectivo y la Dirección General de Promoción Cultural.
- 3.º— Aprobar los Reglamentos de régimen interno y préstamo de libros de la referida Agencia de Lectura.

Lo que hace público para general conocimiento.

El Consejero de Cultura y Patrimonio  
 ANTONIO VENTURA DIAZ DIAZ

*ORDEN de 3 de mayo de 1994, por la que se hace pública la relación de Ayuntamientos beneficiados de la utilización de los escenarios móviles durante 1994.*

De conformidad con el Artº 3.º.4. (PROGRAMA 1) de la Orden de 21 de febrero de 1994 (D.O.E. n.º 24 de fecha 1-3-94), por la que se regula la realización de actividades culturales en colaboración con los Municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el año 1994 y a la vista de la propuesta de la Comisión designada a tal efecto,

DISPONGO:

ARTICULO UNICO:

Se concede la utilización de los escenarios móviles de la Consejería de Cultura y Patrimonio a los siguientes Ayuntamientos:

Ahillones  
 Aldeacentenera  
 Aldeanueva del Camino  
 Almendral  
 Barrado

Cabeza la Vaca  
 Cabrero  
 Calera de León  
 Carmonita  
 Casar de Miajadas  
 Casas de Belvís  
 Casas del Castañar  
 Casas del Monte  
 Casillas de Coria  
 Cheles  
 El Torviscal  
 Escurial  
 Esparragalejo  
 Esparragosa de Lares  
 Feria  
 Garbayuela  
 Guijo de Granadilla  
 Higuera de la Serena  
 Hinojal  
 La Albuera  
 La Cumbre  
 La Lapa  
 Madrigal de la Vera  
 Magacela  
 Manchita

Marchagaz  
 Montemolín  
 Peraleda del Zaucejo  
 Pinofranqueado  
 Piornal  
 Portezuelo  
 Pozuelo de Zarzón  
 Puerto de Sta. Cruz  
 Tejeda de Tiétar  
 Tornavacas  
 Torrequemada  
 Torremocha  
 Valdencín  
 Valle de la Serena  
 Valverde de Burguillos  
 Valverde de La Vera  
 Valverde de Llerena  
 Viandar de la Vera  
 Villa del Campo  
 Villalba de los Barros  
 Zarza de Granadilla

Mérida, 3 de mayo de 1994.

El Consejero de Cultura y Patrimonio  
 ANTONIO VENTURA DIAZ DIAZ

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

*ORDEN de 26 de abril de 1994, por la que se anuncia a concurso público el Servicio de «Trabajos de Campo y Digitalización de una muestra de segmentos en la Comunidad Autónoma de Extremadura».*

Se anuncia a Concurso Público, por un importe máximo de 16.400.000 pts., I.V.A. incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General

Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4-2.<sup>a</sup> Planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: hasta las 14,00 horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente a su publicación en el D.O.E., en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En

el caso de que las proposiciones sean enviadas por correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la siguiente Mesa de Contratación que se constituya a partir de la finalización de entrega de ofertas, en la calle Adriano, 4 (Consejería de Agricultura y Comercio) en Mérida.

Mérida, 26 de abril de 1994. El Consejero de Agricultura y Comercio. Francisco Amarillo Doblado.

---

***ORDEN de 26 de abril de 1994, por la que se anuncia a contratación directa el suministro de «Abonos».***

Se anuncia a Contratación Directa, por un importe máximo de 3.269.250 pts., I.V.A. incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4-2.<sup>a</sup> Planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: hasta las 14,00 horas del día 20 de mayo de 1994, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la siguiente reunión de la Comisión de Compras que se celebre a partir de la finalización de entrega de ofertas, en la calle Almendralejo, 14 (Consejería de Economía y Hacienda) en Mérida.

Mérida, 26 de abril de 1994. El Consejero de Agricultura y Comercio. Francisco Amarillo Doblado.

***ORDEN de 4 de mayo de 1994, por la que se anuncia a contratación directa el suministro de «20 transceptores portátiles».***

Se anuncia a Contratación Directa, por un importe máximo de 3.116.500 pts., I.V.A. incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4-2.<sup>a</sup> Planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: hasta las 14,00 horas del día 20 de mayo de 1994, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la siguiente reunión de la Comisión de Compras que se celebre a partir de la finalización de entrega de ofertas, en la calle Almendralejo, 14 (Consejería de Economía y Hacienda) en Mérida.

Mérida, 4 de mayo de 1994. El Consejero de Agricultura y Comercio. Francisco Amarillo Doblado.

---

***ORDEN de 4 de mayo de 1994, por la que se anuncia a contratación directa el suministro de «250 extintores de explosión para el combate de incendios forestales».***

Se anuncia a Contratación Directa, por un importe máximo de 675.625 pts., I.V.A. incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General

Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4-2.<sup>a</sup> Planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: hasta las 14,00 horas del día 20 de mayo de 1994, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la siguiente reunión de la Comisión de Compras que se celebre a partir de la finalización de entrega de ofertas, en la calle Almendralejo, 14 (Consejería de Economía y Hacienda) en Mérida.

Mérida, 4 de mayo de 1994. El Consejero de Agricultura y Comercio. Francisco Amarillo Doblado.

---

**ORDEN de 4 de mayo de 1994, por la que se anuncia a contratación directa el suministro de «18 transeptores móviles».**

Se anuncia a Contratación Directa, por un importe máximo de 2.070.000 pts., I.V.A. incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4-2.<sup>a</sup> Planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: hasta las 14,00 horas del día 20 de mayo de 1994, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la siguiente reunión de la Comisión de Compras que se celebre a partir de la finalización de entrega de ofertas, en la calle Almendralejo, 14 (Consejería de Economía y Hacienda) en Mérida.

Mérida, 4 de mayo de 1994. El Consejero de Agricultura y Comercio. Francisco Amarillo Doblado.

## CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

### *ANUNCIO de 29 de abril de 1994, sobre declaración de agua mineral natural.*

A los efectos prevenidos en el artº 39.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 y Real Decreto 1164/1991, de 22 de julio, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico Sanitaria para elaboración, circulación y comercio de las aguas de bebidas envasadas, se somete a información pública la solicitud de declaración de la condición de agua mineral natural de la captación existente en un manantial situado en la finca El Albercón, cuyas características son las siguientes:

PETICIONARIO: Don Ricardo Rojas Alvarez.

DOMICILIO: C/ Greco 2-6.º A. 45600. TALAVERA DE LA REINA.

SITUACION DE LA CAPTACION: Se encuentra dentro de la finca EL ALBERCON, entre el Cerro Pizarro y el Cortijo del Albercón, a la que se accede a través de la carretera local de Fuente de Cantos a Montemolín, a la altura del Km. 9,500 en dirección a Montemolín. De esta carretera parte un camino rural hacia la derecha y que alcanza la finca a los 350 m. Dicha finca es propiedad del peticionario.

CARACTERISTICAS DEL ACUIFERO: Pozo sondeo de 20 cm. de diámetro y 25 m. de profundidad, entubado con PVC los 18 primeros metros y ranurado los 16 a los 18 m., con un caudal de 3 litros/segundo.



**TERMINO MUNICIPAL:** Montemolín.

Se hace público la iniciación del expediente, que se tramita a instancia de parte para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en el mencionado precepto del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Badajoz, 21 de abril de 1994. El Jefe del Servicio. P.A. El Jefe de la Sección de Minas. Jesús Canga García.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

*ANUNCIO de 26 de abril de 1994, para la contratación del suministro de Equipamiento de material informático para cinco aulas Mentor en Badajoz, Cáceres, Mérida, Plasencia y Don Benito.*

La Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura, ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de CONCURSO PUBLICO, la contratación del suministro de EQUIPAMIENTO DE MATERIAL INFORMATICO PARA CINCO AULAS MENTOR EN BADAJOZ, CACERES, MERIDA, PLASENCIA Y DON BENITO, respectivamente.

Con las siguientes características:

— Presupuesto de licitación: 48.000.000 pts. (IVA incluido).

— Plazo de ejecución: VEINTE DIAS, desde la formalización del contrato.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estará de manifiesto en la Consejería de Educación y Juventud C/ Santa Julia, n.º 5 de Mérida, en la Sección de Contratación.

Presentación de proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación, de la Consejería de Educación y Juventud. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del decimoquinto día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

En el caso de que las proposiciones sean enviadas por correo deberá comunicarse de forma fehaciente y a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

Se comunicará oportunamente a los interesados lugar, día y hora

en que tendrá lugar la Comisión de Compras.

Mérida, 26 de abril de 1994. El Secretario General Técnico. José María Ramírez Morán.

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE LEON

*EDICTO de 12 de abril de 1994, sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización y Reparcelación del terreno comprendido entre las calles, Altozano, Nogal y Ancha.*

Se hace público para general conocimiento, que por este Ayuntamiento Pleno se ha procedido a aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización y Reparcelación del terreno comprendido entre las calles Altozano, Nogal y Ancha de esta localidad, presentado por D. José Rubio Giles y hermanos.

Durante el plazo de quince días y a tenor de lo dispuesto en el artículo 117 del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, podrá ser examinado el expediente instruido y presentarse las alegaciones pertinentes.

Fuentes de León, 12 de abril de 1994. El Alcalde.

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE LAS TORRES

*ANUNCIO de 14 de abril de 1994, sobre aprobación inicial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.*

Aprobadas inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 13 de abril de 1994, las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, y para dar cumplimiento a lo establecido en el artº 114 del vigente R.D.L. 1/92, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se exponen al público por el período de un mes a efectos de reclamaciones y sugerencias, que podrán presentarse en las Oficinas Municipales en horas de Oficina.

El expediente está a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento, de conformidad

con lo establecido en el artº 128 del Reglamento de Planeamiento.

Dicho plazo empezará a contar a partir de la última publicación efectuada en el Boletín Oficial de la Provincia. Diario Oficial de Extremadura y Periódico HOY.

Medina de las Torres, 14 de abril de 1994. El Alcalde. Ramón Maya Cabrera.

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORREMEJIA

*ANUNCIO de 26 de abril de 1994, sobre avance de revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.*

Recibido avance de revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de esta localidad, se somete el mismo a información pública durante UN MES al objeto de que, por los afectados, puedan formularse sugerencias.

Torremejía, 26 de abril de 1994. El Alcalde. Benito Benítez Trinidad.

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAÑAMERO

*ANUNCIO de 11 de abril de 1994, sobre exposición pública de la propuesta de modificación de la delimitación del suelo urbano vigente.*

En cumplimiento del artículo 114 del R.D. Legislativo 1/1992, de

26 de junio, el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria del día 29 de octubre de 1992, acuerda exponer al público durante 30 días a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, propuesta de modificación de la delimitación del suelo urbano vigente, redactada por el Arquitecto D. Felipe Jaraiz Castuera a petición de este Ayuntamiento.

Cualquier interesado puede examinar la propuesta de modificación en la Secretaría del Ayuntamiento.

Cañamero, 11 de abril de 1994. El Alcalde.

## PARTICULARES

*ANUNCIO de 19 de abril de 1994, sobre extravío de Título de Graduado de Escolaridad.*

Se hace público el extravío del Título de Graduado Escolar de D.<sup>a</sup> Raquel Morales Hernández.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Cáceres en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición de duplicado.

Plasencia, 19 de abril de 1994. El Interesado. Raquel Morales Hernández.

NOTA: En el DOE n.º 50 de 3 de mayo de 1994, aparece por error, en la cabecera de todas las páginas 2 de mayo de 1994, debiendo figurar 3 de mayo de 1994.



## Centros de Atención Administrativa

- **ALBURQUERQUE** • Aurelio Cabrera, s/n. • (924) 40 03 55 • **ALCÁNTARA** • Cuatro Calles, 1 • (927) 39 08 67
- **ALMENDRALEJO** • Estación Enológica, s/n. (Apdo. 96) • (924) 66 24 69 • **AZUAGA** • Avda. Sto. Tomás Aquino, s/n. • (924) 89 04 77
- **BADAJOS** • Avda. Huelva, s/n. • (924) 23 03 06 • **CABEZA DEL BUEY** • Alemania, 1-C • (924) 60 12 91
- **CÁCERES** • Plaza de Santiago, s/n. (927) 21 66 23 • **CASAR DE PALOMERO** • Variante, s/n. • (927) 43 66 85
- **CASTUERA** • La Fuente, 24 • (924) 76 04 83 • **CORIA** • Avda. Virgen de Argueme, 1 • (927) 50 01 37
- **DON BENITO** • Canalejas, 1 • (924) 80 19 01 • **FREGENAL DE LA SIERRA** • Adelardo Covarsí, 3 • (924) 70 11 05
- **FUENTE DE CANTOS** • Nicolás Megías, 21 - P. pral. • (924) 50 03 82 • **GUAREÑA** • Ctra. de Oliva de Mérida, s/n. • (924) 35 12 72
- **HERRERA DEL DUQUE** • Avda. de las Palmeras, s/n. • (924) 65 10 82 • **HERVÁS** • Magdalena Leroux, 2 • (927) 47 30 81
- **HOYOS** • Marialba, 8 • (927) 51 44 89 • **JARAÍZ DE LA VERA** • Ctra. Plasencia-Alcorcón, s/n. (Apdo. 47) • (927) 46 12 13
- **JEREZ DE LOS CABALLEROS** • Plaza de la Constitución, 4 • (924) 73 03 10 • **LOGROSÁN** • Plaza de la Torre, 27 • (927) 36 01 26
- **LLERENA** • Jesús de Nazaret, s/n. • (924) 87 04 56 • **MÉRIDA** • Reyes Huertas, 5 bajo • (924) 38 13 30
- **MIAJADAS** • Correderas, 17 • (927) 16 07 17 • **MONESTERIO** • Gallego Paz, 6 • (924) 51 63 93
- **MONTÁNCHÉZ** • Virgen del Castillo, 2 • (927) 38 06 96 • **MONTEHERMOSO** • Plaza Mayor, 2 • (927) 43 06 01
- **MONTIJO** • Extremadura, 1 • (924) 45 21 08 • **MORALEJA** • Ctra. de la Zarza, s/n • (927) 51 62 78
- **NAVALMORAL DE LA MATA** • Avda. Angustias, 4 • (927) 53 51 75 • **OLIVENZA** • Hernán Cortes, 1 • (924) 49 11 66
- **PLASENCIA** • Santa Clara, 10 • (927) 42 13 20 • **TALARRUBIAS** • Plaza de España, 1-2º • (924) 63 12 08
- **TRUJILLO** • Molinillo, 2 • (927) 32 29 99 • **VALENCIA DE ALCÁNTARA** • Fray Martín, 3 • (927) 58 06 92
- **VILLAFRANCA DE LOS BARROS** • Varales, 1 • (924) 52 55 03 • **VILLANUEVA DE LA SERENA** • Parque de la Constitución, 12 • (924) 84 49 54
- **ZAFRA** • Ctra. de Los Santos, s/n. • (924) 55 22 50

### TODOS ESTOS CENTROS TE FACILITARÁN INFORMACIÓN SOBRE:

- **AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS** • **ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA** •
- **AYUDAS** • **BECAS** • **SUBVENCIONES** • **EMPLEO** • **OPOSICIONES** • **CURSOS** • **REGISTROS** • **TRÁMITES** •
- **CONCURSOS** • **SUBASTAS** • **SERVICIOS EN GENERAL** •

*la Junta  
junto a ti.*

**JUNTA DE EXTREMADURA**

## NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1994

### I. FORMA

- 1.1. Cumplimente el MODELO 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de Presidencia y Trabajo. Avda. de Extremadura, 43; 06800 MERIDA (Badajoz).

### 2. PERIODOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestre naturales que resten.
- 2.2. Las altas de las suscripciones, bien sean semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al periodo transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

### 3. PRECIOS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1994, es de 9.800 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de abril, su importe para los nueve meses restantes es de 7.350 pesetas. Si se produce a partir de julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 4.900 pesetas, y si se hiciera desde octubre, el precio será de 2.450 pesetas, para el último trimestre.
- 3.2. El precio de los números sueltos es de 100 pesetas.
- 3.3. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

### 4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, B.B.V., Central-Hispano, Santander, Comercio, Banesto, Exterior, Popular, Zaragozano, Extremadura, Pueyo, B.N.P., Madrid, Credit Lyonnais y Bankinter, Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, la Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Postal de Ahorros, Caja Rural de Extremadura y Caja Rural de Almedralejo), debiendo enviar del MODELO 50 los ejemplares 1 y 4 (blanco y rosa) al Negociado de Publicaciones.
- 4.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.
- 4.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código del Precio Público del Diario Oficial de Extremadura. (Código número 11101 - I).

### 5. RENOVACION DE SUSCRIPCIONES

- 5.1. Las renovaciones para el ejercicio 1994 completo de acuerdo con los Precios Públicos y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de diciembre de 1993. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.

### 6. ENVIOS

- 6.1. La periodicidad actual del D.O.E. es de 3 números semanales (martes, jueves y sábado). La suscripción dará derecho a recibir los ejemplares ordinarios así como los números extraordinarios, suplementos e índices que se editen durante el periodo de aquéllas.



Diario Oficial de  
**EXTREMADURA**

Depósito Legal: BA-100/83

**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Presidencia y Trabajo

*Secretaría General Técnica*  
Avda. de Extremadura, 43 06800 - MERIDA  
Teléfono 38 14 83 Telefax 38 14 90

